

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MIGUEL ENRIQUE ESPAÑA FLÓREZ**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **1003042791**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MIGUEL ENRIQUE ESPAÑA FLÓREZ** por valor **SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS (\$ 7.107.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MIGUEL ENRIQUE ESPAÑA FLÓREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILE ESTER RODRIGUEZ SANCHEZ**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **22642053**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILE ESTER RODRIGUEZ SANCHEZ** por valor **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 9.613.333)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILE ESTER RODRIGUEZ SANCHEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ONEIDA SAMIRA MÁRQUEZ NARVÁEZ**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **1048217027**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ONEIDA SAMIRA MÁRQUEZ NARVÁEZ** por valor **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ONEIDA SAMIRA MÁRQUEZ NARVÁEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PAOLA ESTHER TABOADA DE LA HOZ**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **22640692**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAOLA ESTHER TABOADA DE LA HOZ** por valor **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PAOLA ESTHER TABOADA DE LA HOZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PATRICIA MARIA SALCEDO PALENCIA**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **22551113**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PATRICIA MARIA SALCEDO PALENCIA** por valor **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 7.570.500)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PATRICIA MARIA SALCEDO PALENCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ VILLA**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **72346258**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ VILLA** por valor **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ VILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VERENICE VICTORIA TOUS VILLAREAL**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **55248459**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VERENICE VICTORIA TOUS VILLAREAL** por valor **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VERENICE VICTORIA TOUS VILLAREAL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

D.E.I.P. Barranquilla,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Remisión de propuesta **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WALTER ROJAS ARROYO**, quien se identificada con Cédula de ciudadanía N° **8776736**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WALTER ROJAS ARROYO** por valor **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WALTER ROJAS ARROYO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CANDELARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA.
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.